

Expediente: 2576/2004.

D.ª María Angeles Guardiola Martínez.

Construir vivienda unifamiliar en Camino de Guadalupe, en La Albatalla, en Murcia.

Murcia, 20 de abril de 2004.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

## Murcia

### **5379 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Especial U.A. 299 del P.G.O.U. de Murcia (2031GD02).**

El Alcalde-Presidente a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 23 del pasado mes de enero, ha emitido el siguiente decreto:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial U.A. 299 del P.G.O.U. de Murcia (El Esparragal).

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso Contencioso-Administrativo ante el Organismo competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Organismo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 23 de marzo de 2004.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

—

## San Javier

### **5059 Aprobación provisional de expediente de modificación de la ordenanza municipal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de suministro de agua potable en La Manga del Mar Menor.**

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo

de 2004, el expediente de modificación de la ordenanza municipal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de suministro de agua potable en La Manga del Mar Menor, se expone al público el citado expediente, durante treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el anterior acuerdo de aprobación provisional.

San Javier, 15 de abril de 2004.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

—

## Torre Pacheco

### **5377 Suministro de un vehículo con destino a Protección Civil.**

Aprobado por resolución de la Alcaldía, con fecha 21-04-2004, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante el sistema de negociado sin publicidad, del «suministro de un vehículo con destino a Protección Civil», se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 22 de abril de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

## Yecla

### **5046 Solicitud para construcción de vivienda en suelo no urbanizable.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento.